



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **12389N/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-05-2019 a las 12:55 horas.



## Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los campus de verano incluidos dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado.

- Valor estimado del contrato 88.593,3 EUR.
- Importe 35.732,64 EUR.
- Importe (sin impuestos) 29.531,1 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 1 Año(s)
- Clasificación CPV
  - 92600000 - Servicios deportivos.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [anexo I -12389N-2019.pdf](#)

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=a8WHiRsha36iEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=a8WHiRsha36iEJrVRqloyA%3D%3D)

### Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

## Entidad Adjudicadora

- **Presidencia del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://contratacion.gijon.es>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=X40eXz3S8OYBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D>

### Dirección Postal

- Centro Municipal Integrado de El Coto, Plaza de la República s/n
- (33204) Gijón España
- 

### Contacto

- Teléfono 985181720
- Correo Electrónico [admon.pdm@gijon.es](mailto:admon.pdm@gijon.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/05/2019 a las 18:00

## Dirección Postal

→ Centro Municipal Integrado de El Coto, Plaza de la República s/n  
→ (33204) Gijón España

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón

## Dirección Postal

→ Centro Municipal Integrado de El Coto, Plaza de la República s/n  
→ (33204) Gijón España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/05/2019 a las 18:00

→ Observaciones: presentación de ofertas a través de:  
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytogijon>  
Nº de expte: 12389N/2019

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 31/05/2019 a las 13:00 horas

## Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón

## Dirección Postal

→ Centro Municipal Integrado de El Coto, Plaza de la República s/n  
→ (33204) Gijón España

## Lugar

→ Sala de Reuniones, Edificio Pelayo, Planta baja

## Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 5  
→ (33203) Gijón España

Tipo de Acto : Público

**Objeto del Contrato: Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los campus de verano incluidos dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado.**

→ Valor estimado del contrato 88.593,3 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 35.732,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.531,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Duración de un año (1 año) a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato, prorrogable anualmente por dos (2) años más hasta un máximo de 3 años incluyendo el periodo inicial. En las prórrogas se mantendrán el mismo número de plazas que para el periodo inicial, comunicándose al adjudicatario las fechas y horarios con un mes de antelación al periodo de ejecución que estará comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Punto 14 del Pliego de Clausulas administrativas

→ Consideraciones tipo social - Punto 14 del Pliego de Clausulas administrativas

## Lote 1: campus multideportivo

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 22.785,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.831,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Solo podrán contratar con la Administración Pública las personas naturales o jurídicas que tengan aptitud para contratar conforme al Capítulo II del Título II de la LCSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato: -Lote 1: 13.181,91 € (18.831,30 € x 0,70) -Lote 2: 7.489,86 € (10.699,80 € x 0,70) EN CASO DE LICITAR A AMBOS LOTES: Se exigirá un nivel mínimo de solvencia técnica igual o superior a la suma de los importes exigidos para cada uno de los lotes, siendo por tanto el en caso de licitar a ambos lotes el nivel mínimo de solvencia técnica exigida de 20.671,77 euros. La acreditación se realizará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se acudirá a los CPV previstos en el presente pliego.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor anual medio del contrato, siendo dicha cifra para cada lote la siguiente : -Lote 1: 28.246,95 € (Valor anual medio: 18.831,30 € x 1,5) -Lote 2: 16.049,70 € (Valor anual medio: 10.699,80 € x 1,5) EN CASO DE LICITAR A AMBOS LOTES: Se exigirá un nivel mínimo de solvencia económica y financiera igual o superior a la suma de los importes exigidos para cada uno de los lotes, siendo por tanto el en caso de licitar a ambos lotes el nivel mínimo de solvencia económica y financiera exigida de 44.296,65 euros. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

### Lote 2: campus multidisciplinar en inglés

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 12.946,76 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.699,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Solo podrán contratar con la Administración Pública las personas naturales o jurídicas que tengan aptitud para contratar conforme al Capítulo II del Título II de la LCSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato: -Lote 1: 13.181,91 € (18.831,30 € x 0,70) -Lote 2: 7.489,86 € (10.699,80 € x 0,70) EN CASO DE LICITAR A AMBOS LOTES: Se exigirá un nivel

mínimo de solvencia técnica igual o superior a la suma de los importes exigidos para cada uno de los lotes, siendo por tanto el en caso de licitar a ambos lotes el nivel mínimo de solvencia técnica exigida de 20.671,77 euros. La acreditación se realizará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se acudirá a los CPV previstos en el presente pliego.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor anual medio del contrato, siendo dicha cifra para cada lote la siguiente : -Lote 1: 28.246,95 € (Valor anual medio: 18.831,30 € x 1,5) -Lote 2: 16.049,70 € (Valor anual medio: 10.699,80 € x 1,5) EN CASO DE LICITAR A AMBOS LOTES: Se exigirá un nivel mínimo de solvencia económica y financiera igual o superior a la suma de los importes exigidos para cada uno de los lotes, siendo por tanto el en caso de licitar a ambos lotes el nivel mínimo de solvencia económica y financiera exigida de 44.296,65 euros. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

## Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** NO procede, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Mes(es)

### Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

### Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ **Descripción** Proyecto técnico y declaración jurada del licitador donde detalle medios materiales

## Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- aportacion de material tecnico
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 8
- aportacion de otra camiseta para los alumnos/as
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
- aportacion de uniforme a los monitores/as
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
- oferta económica IVA excluido
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 49
- titulaciones y experiencia profesional de monitores/as
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 12

### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- proyecto tecnico
  - Ponderación : 25

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ Si en los términos del art. 215 LCAP